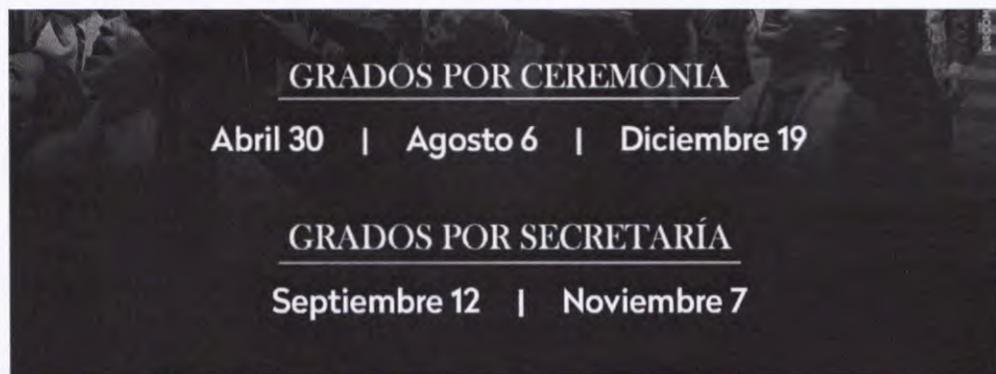


CONVOCATORIA PARA LA ESCOGENCIA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL ALQUILER DE TOGAS, BIRRETES Y/O VESTIDOS DE SACO Y CORBATA, PARA LAS CEREMONIAS DE GRADOS Y GRADOS POR SECRETARÍA 2025.



Se convoca a las personas naturales o jurídicas interesadas en alquilar Togas, Birretes y/o Vestidos de Saco y Corbata para los egresados en los grados por ceremonia y secretaría de la Universidad del Atlántico a realizarse en las siguientes fechas:



Que para participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ser persona natural o jurídica:**

Es indispensable aportar la documentación que certifique esta información:

1. Cedula de Ciudadanía.
2. Registro Único Tributario – Rut, actualizado desde el 2020 y descargado de la página de la DIAN durante la vigencia 2025.

3. Certificado de Existencia y Representación Legal si aplica, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre de la convocatoria.

- **Presentación de propuesta de trabajo:**

La propuesta debe contener mínimo lo siguiente:

1. La muestra de sus productos
2. Relación de personal.
 - a) Es necesario que todo el personal cuente con afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales ARL. (se deberá aportar a la secretaria general la relación del personal de colaboradores inclusive con la copia de la cedula y certificado de afiliación de ARL, con un día de anterioridad a cada evento).
 - b) Se debe especificar el número de personas que laborarán en cada evento.
 - c) El personal debe estar debidamente uniformado y portar una escarapela donde se vea claramente su nombre e identificación y la ARL donde se encuentra afiliado. (Aportar fotografías)
 - d) El proponente debe tener disponibles en su establecimiento de comercio To-gas y Birretes de color azul, negro y blanco.
3. Oferta económica a graduandos:
 - a) Valores del alquiler de cada pieza o vestido, forma de pago y si existe deposito indicar el valor del mismo.

- **Experiencia:**

La persona natural o jurídica, debe anexar certificados de experiencia relacionada de trabajos realizados, así mismo imágenes de muestra.

- **Responsabilidad civil:**

La empresa deberá contar con una póliza de responsabilidad civil, por un valor asegurado de mínimo cien millones de pesos (\$100.000.000), a fin de cubrir daños materiales y lesiones personales que puedan ser causados en el ejercicio de su actividad en las ceremonias de grados.

Además, se establece el cronograma de actividades para la convocatoria de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Del 31 de marzo al 04 de abril de 2025. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica o física de la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	08 de abril de 2025.
ESCOGENCIA Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDAD	11 de abril de 2025. HORARIO: 10:00 a.m.

La mejor relación costo-beneficio para los graduandos estará representada por aquella oferta que presente mejor precio y condiciones de servicios.

En caso de que sea escogido deberá suscribir un compromiso de confidencialidad de la información de los graduandos y, al finalizar cada ceremonia debe presentar un informe de las actividades realizadas y estadística de las fotografías tomadas, el cual deberá ser entregado a la secretaría General a más tardar la semana siguiente, a fin de evaluar la continuidad en dicho proceso.

La persona Natural o Jurídica que sea escogida en la presente convocatoria, mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones, o de las actuaciones de sus colaboradores, en todo caso esta escogencia no genera ningún vínculo, ni relación laboral o contractual con LA UNIVERSIDAD, a la que libra de cualquier controversia.

Atentamente.

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Rector

LUISA F. RAMÍREZ JUVINAO
Dirección de Comunicaciones

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaría General

Revisó: MBocanegra Jiménez-Jefe-oficina Jurídica